



Por Luis Olivios
 Zerené
 Abogado defensor
 penal.

Detrás de cada niño y niña que crece con amor, estabilidad y confianza, hay una historia silenciosa de cuidado. Una historia que no siempre se escribe con letra visible en una sentencia judicial, y que tampoco es cuantificable con precisión y justicia en un monto mensual. Es la historia de quien ha estado presente, criando día tras día, noche tras noche, velando el sueño de un hijo o hija enferma, calmando llantos,

El cuidado invisible que sostiene la infancia

abrazando, animando, educando, respondiendo preguntas difíciles y cargando al mismo tiempo, con las urgencias del diario quehacer, el colegio, el doctor, el trabajo, la casa, en resumen, la vida.

En Chile, la Ley N°14.908 regula el derecho de alimentos y recién desde fines de 2022 su artículo 6° abre paso a un enorme avance en materia de corresponsabilidad, al disponer que en la resolución que fija los alimentos el juez debe indicar **«la distribución y tasación económica del trabajo de cuidados para la sobrevivencia del alimentario»** reconociendo por primera vez el valor de este importante trabajo.

Así, no solo se exige al

alimentante cumplir con la obligación de un pago mensual, sino que se visibiliza el esfuerzo de quien ha sostenido el bienestar de los hijos a través de su dedicación constante, muchas veces a costa de su propia vida laboral y personal. Es una forma de corresponsabilidad social: el Estado, los tribunales y las instituciones deben proteger a quien cuida y a quienes son cuidados.

Cabe señalar que el derecho de alimentos no consiste solamente en el deber de alimentar del padre no custodio, quien es para que no se olvide, corresponsable del cuidado y crianza de su hijo o hija.

La labor de cuidado por su parte, es por ejemplo, vestir a diario, llevar al co-



ALONDRA CLAUDINA SANTIBÁÑEZ CASANOVA
 ABOGADA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA
 MASTER EN DERECHO DE FAMILIA E INFANCIA DE LA
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

legio, estudiar con los ojos de un niño, escuchar cuando todo lo demás calla, contener cuando no se tiene fuerza ni para sostenerse uno mismo, es manejar la economía del hogar para que alcance hasta fin de mes, compatibilizando a veces con un trabajo remunerado, mientras se asume también la doble jornada que impone la crianza. Es organizar la mochila tarde en la noche, recordar la vacuna, preparar la colación, limpiar las lágrimas, y hasta sonreír cuando por dentro a veces se está roto.

Muchas veces, ese otro padre —o madre— cree

que por el solo hecho de proveer, y transferir una suma al mes, se ha ganado el derecho a los domingos y festivos de juego y disfrute, sin jamás tomar un lápiz ni un cuaderno, sin acompañar a una vacuna, sin consolar ni una pena ni ofrecer un consejo a medianoche. Como si con dinero se pudiera cubrir lo incommensurable. Pero el derecho está cambiando: la Observación General N°19 del Comité de los Derechos del Niño, el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el artículo 11 de la CEDAW, y nuestras leyes internas ya mencionadas

reconocen que el trabajo de cuidado es un aporte real, medible y valioso.

Hoy, los tribunales pueden considerar que ese cuidado continuo, amoroso y sacrificado es indudablemente un aporte fundamental para la vida del niño o niña ya que permite que la infancia madure con presencia, seguridad y afecto.

Cuidar no es solo una muestra de amor: es también un ejercicio de responsabilidad social y jurídica. Y ese trabajo merece ser reconocido, sino como una concesión, sino como un derecho.

Especialmente hoy, en el Día del Padre, es necesario recordar a la sociedad toda que ser padre es mucho más que pagar una pensión de alimentos a fin de mes. Ser padre implica presencia, compromiso emocional, acompañamiento real. Exige saber lo que duele, lo que cuesta, lo que significa estar ahí incluso cuando no es fácil. En este día de celebración hago una invitación profunda a la reflexión sobre la paternidad activa y responsable. Porque si bien este reconocimiento en nuestras leyes es un avance, todavía estamos muy atrasados en la forma de reconocer esta invisible labor, que, en realidad no tiene precio.

